



TRATADO SEPTIMO,

DE LA CLARIDAD QUE SE HA DE tener con los Superiores, y Padres espirituales, dandoles entera cuenta de la conciencia.

Cassi. lib.4. de institut. renuntiant. ca.9.& col. latione 2. Abbatis Moyfi, cap. 10.

* Si potest fieri, quot passus ambulat Monachus, vel quot calices aquae bibat in cella sua habet declarare senioribus, ut non devietur in ipsis.

Antonii, in mer principio entre ellos. Dice el Bienaventurado San viris Parru, Antonio: * Si es posible, no ha de dar passo el Religio-



ASSIANO DICE DE AQVELLOS Padres antiguos, que a los que de nuevo entraban a fervir a Dios les proponian, como primera letra del A.B.C. que todas sus tentaciones, y pensamientos malos, y todo lo que passasse por su alma, lo avian de descubrir luego a sus mayores, y Maestros; y este era como primer principio entre ellos. Dice el Bienaventurado San Antonio: * Si es posible, no ha de dar passo el Religio-

gioso, ni se ha de menear, que no de cuenta de ello al Superior: hasta quantos vasos de agua bebe al dia, le ha de manifestar, para que todo vaya nivelado por la obediencia. * San Juan Climaco dice, que halló en un Monasterio de gran santidad, a muchos Monjes, que traian un librito pequeño colgado de la zinta, en el qual escribian cada dia todos sus pensamientos, para dar cuenta de ellos a su Pastor; y dice, que era aquel mandamiento de su Superior. Este mismo documento ponen expressamente San Basilio, San Geronymo, San Ambrosio, y San Bernardo.

Pues esto, que es comun doctrina de los Santos, y era primer principio entre aquellos Padres antiguos, nos eacarga a nosotros nuestro Padre, como cosa muy importante, y necesaria, con las palabras mas graves, que se hallan en las Constituciones: * Avien- dolo pensado, y considerado, y encomendado mucho a Dios, nos ha parecido delante del acatamiento de la Divina Magestad, que conviene en gran manera, que los subditos se den totalmente a conocer a sus Superiores. No suele hablar de esta manera nuestro Padre en otras cosas, aunque sean de mucha importancia; y

no se contenta con decirlo de esta manera, sino pone a probarlo con razones muy eficaces. La primera razon de la importancia, y necesidad de esta claridad con los Superiores, es, para que assi puedan ellos mejor gobernar, y enderezar los subditos. El Superior es obligado a regiros, y enderezaros, porque esse es su officio: esso es ser Rector, y Superior. Pues si no os conoce, ni vos os declarais con el, claro esta, que no puede hacer esto. Dice el Sabio: * El que esconde, y encubre sus culpas, no puede ser enderezado; si el enfermo no descubre al Medico su enfermedad, no le puede curar; porque, como dice San Geronymo: * La medicina no cura lo que no conoce. Es menester, que declareis al Medico vuestra enfermedad, si quereis que

Qui abscondit scelera sua, non dirigitur. Prov. 28. 13. * Quod ignorat medicina non sanat. Hyeron. sup. illud Eccl. 10. 1. si mordeat serpens in silentio.

* Ioannes Climacus, cap. 4. de obedientia. * Basilius in Constit. Monast. & aliis multis locis.

Hyeron. in Reg. Monast. cap. 34. Ambrosi. li. 3. officioru, cap. 16. Bernard. de ordine vi- ta, & moru instit.

* Re in Domino considerata, vifum est nobis in Divina maiestatis conspectu miru in modu conferre, ut Superioribus subditi omnino conspecti sint. Ca. 4. exam. §. 34.

os cure; si teneis muchos achaques, y enfermedades, todas se las aveis de manifestar; porque si le encubris alguna, podrá ser, que os de tal medicina, que os haga mas daño, à lo que no le dixistes, que provecho, à lo que le declarastes; porque lo que es bueno para el higado, es malo para el bazo; y assi es menester, que lo declareis todo, para que de tal manera temple la medicina en lo vno, que no haga daño à lo tro. Pues de la misma manera, y por la misma razon es menester, que declareis al Medico espiritual, que es el Superior, todas vuestras indisposiciones, y achaques. Quando el Medico conoce bien al enfermo, y sabe todas sus indisposiciones, y achaques, y entiende su complexion, entonces tiene andado medio camino para curarle; porque luego cae en la raiz de la enfermedad, y sabe, de que humor peca, y lo que puede hacer provecho, ò daño; y assi facilmente le aplica el remedio, que le conviene. Y por esto los Principes, y Grandes señores traen consigo Medicos, que anden con ellos, y asistan a sus comidas: no es para que el Medico les ande diciendo à cada passo, no comais de esto, no bebais tanto; que esto seria enfadarles, y serles pesados; sino para que viendoles comer, y viendo sus exercicios, y à lo que se inclinan mas, y lo que les suele hacer daño, ò provecho, entiendan bien su complexion, y después en el tiempo de la enfermedad les sepan curar, y aplicar mejor los remedios. Pues este es el regalo, que quiere nuestro Padre, que tengamos nosotros, Medicos que anden siempre con nosotros, que entiendan muy bien nuestra complexion, è inclinacion, nuestra flaqueza, ò fortaleza, para que assi nos sepan mejor curar, y gobernar. El gobierno de la Compañia es espiritual, è interior, no và enderezado à castigo, y assi de ordinario no procede por via juridica de informaciones, y denunciaciones, sino solo pretède el remedio, y provecho de vuestra alma; y assi es menester, que vos mismo os manifesteis, y descubrais al Superior, como à Medico, y como à Padre, que està en lugar de Dios: y si

si no lo haceis, serà poner os en peligro, y tentar à Dios, el qual os quiere regir, y gobernar por medio de hombres, y ellos no pueden gobernaros bien; si no os declarais con ellos, porque no os conocen.

La segunda razon, que declara mas la pasada, es, porque claro està, que quanto los Superiores estuvieren mas al cabo de todas las cosas interiores, y exteriores de sus subditos, tanto con mayor cuydado, y amor les podrán ayudar, y guardar sus animas de diversos inconvenientes, y peligros, en que podrian caer, poniendoles en este, o en el otro puelto, ò ocasion, por no saber sus tentaciones, y malas inclinaciones; ni quanto sea el caudal, y suficiencia de virtud. Especialmente, que en la Compañia siempre avemos de estar dispuestos, conforme a nuestra Profesion, è Instituto, para discurrir por vnas, y otras partes de el mando, todas las veces, que por el Summo Pontifice, ò por nuestros Superiores inmediatos nos fuere mandado. Y para que se acierte en las tales Misiones, en embiar à vnos, y no à otros, ò à los vnos à tal cosa, y à los otros à otra; dice nuestro Bienaventurado Padre: * que no solo importa mucho, sino sumamente, que el Superior tenga entera noticia de las inclinaciones, y tentaciones de sus subditos, y à que defectos, ò pecados son, ò han sido mas inclinados; porque con ello les podrá regir, y enderezar mejor, no mandando à nadie, cosa sobre sus fuerzas, ni poniendoles en mayores peligros, ò trabajos, de los que buenamente puede llevar cada vno. Vna de las cosas, que hace el gobierno de la Compañia facil, suave, y muy acertado, es esta claridad de los subditos, y esta noticia, que tienen los Superiores de cada vno, de su talento, de sus partes, y habilidades, buenas, y malas, y para lo que es, y para lo que no es; porque de esta manera saben lo que han de hacer de cada vno, y en que le pueden poner. Y assi no os mandaràn cosa sobre vuestras fuerzas espirituales, ni corporales, ni

* Non solum refert valde, sed summo perè.

*
Vnicuique se-
cundum pro-
priam virtu-
tem.

Matt. 25. 15.

os pondrán en peligro; * sino repartirán à cada vno segun sus fuerzas, y talento, como dice el Sagrado Evangelio.

Lo tercero, importa mucho, dice nuestro Padre, para que assi el Superior pueda mejor ordenar, y proveer lo que conviene al cuerpo vniversal de la Compañia, por cuyo bien, y honor, juntamente con el vuestro, està obligado à mirar. Y quando vos os declarais con èl, y le dais entera cuenta de vuestra alma, entonces el Superior, mirando en todo por vuestra honra, y sin nota ninguna vuestra, puede mirar por el bien vniversal de todo el cuerpo de la Compañia; y si no os declarais bien con èl, por ventura pondreis à peligro vuestra honra, y vuestra alma, y tambien la honra de la Religion, que depende de la vuestra.

De camño se verá bien, que consideremos, y ponderemos aqui, como los medios, que la Compañia nos dà para nuestro proprio aprovechamiento, son conformes, y proporcionados al fin de ella. Si nuestro Instituto fuera estarnos encerrados en nuestras celdas, è irnos al Coro, y al Refectorio, no hubiera necesidad de tanta claridad, ni de tantas cuentas de conciencia: pero en la Compañia, donde se hacen, y han de hacer tantos guifados de los sujetos, y han de fiar tanto de ellos, y embiarlos por este mundo entre Fieles, è Infieles, y algunas veces solos, y por mucho tiempo: menester es, que sepa bien el Superior lo que ay en cada vno, para que no le ponga en peligro à èl, y à la Compañia. Y al mismo particular le importa mucho el declararse, para descargo, y seguridad de su conciencia; porque sino, irán sobre èl todos estos peligros. Porque si èl declarara al Superior su flaqueza, y pocas fuerzas espirituales, no le pusieran en estas ocasiones, y peligros.

Plutarco in
mor. §. 12.

Trae Plutarco vna comparacion, que declara bien esto: Los pobres, que quieren parecer ricos, empobrecense mas, y vienen à acabarse de perder; porque quieren gastar como ricos, mas de lo que puede su costilla.

tilla. Pues de la misma manera, si vn Religioso es pobre de virtud, y por falta de humildad quiere encubrir su pobreza, y parecer rico, y que tiene lo que no tiene, empobrecerá mas, y por ventura se acabara de perder, porque le tratarán como a rico, y aprovechado, poniendole en ocasiones, y peligros, para los quales no tiene costilla, ni virtud, y todo irá sobre èl, por no averse declarado: y assi, aunque no fuese sino por sola nuestra satisfacion, y seguridad, y para descargo de nuestra conciencia, y quedar sin escrupulo, y que no vayan sobre nosotros ellos peligros, aviamos de dar esta cuenta clara al Superior; y para tener con esso mas obligado à Dios que nos acada, y nos saque bien de los peligros, y de las ocasiones.

O que contento, y satisfacion tiene vn Religioso, que se ha declarado del todo con el Superior, y le ha manifestado todas sus miserias, è imperfecciones, quando despues le embian à la Mission, è le ponen en tal officio! Y que confianza tiene en Dios, que le ha de ayudar, y sacar de verguenza en las ocasiones, y peligros, q se le ofrecen! Señor, yo no me puse en este officio, ni ni en este puesto, antes propuse mi insuficiencia, y mis pocas fuerzas espirituales para ello: Vos, Señor, me pusistes, y me lo mandastes, vos suplireis lo que à mi me falta. Con que confianza dice aquello de San Agustin: * Señor, dadme lo que mandais, y mandadme lo que quisieredes. Parecele, que con aquello tiene obligado à Dios, para que le dè lo que le manda. Pero el otro, que no se declaró, antes por ventura, porque le pusiesen en aquello, è porque no le quitasen lo otro, de que gustaba, dexò de manifestar alguna tentacion, è passion, è imperfeccion, y flaqueza suya, que consuelo puede tener? porque à esse tal no le embia Dios, ni la obediencia le pone en aquello; porque la ignorancia, como dicen los Filósofos, causa involuntario; y assi no es esta la voluntad del Superior, sino èl por su propria voluntad se ingiere, y entremete: intruso es, no llamado, ni embiado. De los quales se puede muy bien de-

*
Domine, da
quod iubet, &
iube quod vis.
Aug. lib. 10.
confes. cap.
29.

* Non mittebam Prophetas, & ipsi currebat: ad eos, & ipsi prophetabat. Jeremiae 23. 21.

Cap. ultim. * que no les ponga en tal ocupacion, u ocasion, diciendo en general, que no sienten en si virtud, ni fuerzas para ello; sino es menester declarar la causa mas en particular, * como diremos despues; por que todo lo demas lo atribuye el Superior a humildad, y los mas Santos, suelen decir mas de esto.

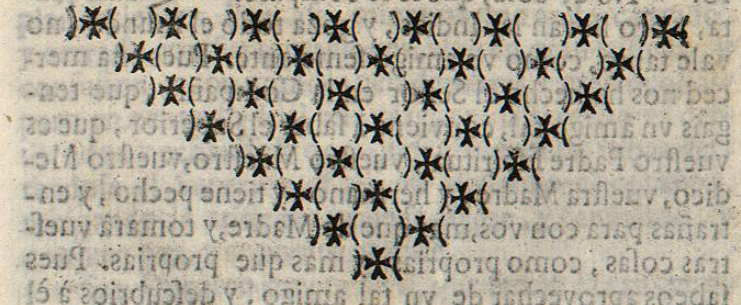
* 4. p. Constit. cap. 10. §. 5. Nihil ex externis, vel internis eos ce-

6. p. Constit. cap. 1. §. 2. * Opportunè, & importunè. ad Thim. 4. 2.

In Congregatione generali, Cano. 17.

esto

esto algunos Historiadores, que todo el tiempo que duró en ellas esta santa costumbre, de acudir con todas sus cosas a sus Superiores, y Padres espirituales, y tenerles toda su alma descubierta; anduvieron con mucho fervor; y por el contrario, la experiencia nos muestra, que este suele ser el camino con que se viene vno a perder, y a faltar en la Religion: comienza poco a poco a dexarse llevar de la tibieza, y de la passion, y mala inclinacion, y a faltar en los ejercicios espirituales, y a caer en vna falta, y en otra; procura encubrir su imperfeccion, y no da cuenta de su enfermedad; vafe de esta manera enconando la llaga, y afistolando; y lo que era poco, se viene a hacer mucho, y assi viene despues a ser casi incurable; y arruinarse del todo el edificio; porque avia mucho que se iba desmoronando, sin ponerle remedio. Lo qual notó bien San Doroteo, por estas palabras: Algunos dicen, por esto cayó aquel; por esto Padres le sacaron de la Religion; pero yo digo, que ni esto, ni el otro fue la causa, sino el aver cerrado al principio, y no aver querido dar cuenta de las cosas que passaban por la su alma.



Refert Bernardus Rosignolius, lib. 1. de disciplina Christiana perfectionis, cap. 1. Dorotheus ferm. seu doctrina 5.